

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **aprovechamiento de recursos maderables en ejidos y/o comunidades agrarias sin manifestación de impacto ambiental (MIA)**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS, POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 12 fracción XXXI, 16 fracciones XXII, 58 fracción II, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 97, 107, 108 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 37, 38 y 39 de su Reglamento; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 21 de Abril de 2015, al dictamen jurídico positivo No. UAJ21/220/2015 de fecha 19 de Junio de 2015 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 26 de Junio de 2015, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. S/N de fecha 24 de Abril de 2015, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS	Chignahuapan	Puebla	EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS, POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS
(POLÍGONO NORTE)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	586151	2204227
2	586245	2203849
3	586239	2203840
4	586252	2203785
5	586296	2203702
6	586363	2203574
7	586383	2203484
8	586397	2203443
9	586424	2203385
10	586438	2203357

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

11	586450	2203331
12	586484	2203267
13	586511	2203189
14	586533	2203115
15	586543	2203082
16	586552	2202933
17	586545	2202870
18	586537	2202794
19	586525	2202699
20	586523	2202688
21	586119	2202881
22	586041	2202917
23	585952	2202958
24	585858	2203003
25	585787	2203036
26	585770	2203044
27	585678	2203087
28	585585	2203134
29	585500	2203175
30	585523	2203220
31	585540	2203266
32	585582	2203353
33	585602	2203401
34	585621	2203450
35	585661	2203535
36	585694	2203613
37	585698	2203624
38	585768	2203777
39	585778	2203798
40	585803	2203855
41	585827	2203908
42	585907	2204080
43	585910	2204088
44	585946	2204184
45	585997	2204304
46	586028	2204399

Nombre del predio: EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

(POLÍGONO SUR)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	587996	2202244
2	588102	2202245
3	588302	2202245
4	588322	2202245
5	588359	2202244
6	588413	2202246
7	588578	2202249
8	588625	2202250
9	588729	2202251
10	588874	2202252
11	588927	2202252
12	588967	2202253
13	589020	2202253
14	589042	2202253
15	589163	2202253
16	589257	2202254
17	589356	2202252
18	589388	2202251
19	589390	2202189
20	589393	2202055
21	589390	2202015
22	589390	2201952
23	589390	2201775
24	589394	2201711
25	589394	2201708
26	589391	2201666
27	589389	2201607
28	589392	2201495
29	589391	2201455
30	589390	2201417
31	589302	2201416
32	589251	2201412
33	589221	2201414
34	589182	2201413
35	589147	2201415



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

36		589074	2201414
37		589021	2201413
38		589000	2201413
39		588921	2201413
40		588894	2201413
41		588844	2201413
42		588767	2201412
43		588739	2201411
44		588675	2201411
45		588605	2201411
46		588572	2201410
47		588530	2201410
48		588444	2201411
49		588381	2201411
50		588281	2201409
51		588240	2201408
52		588071	2201408
53		587987	2201407
54		587952	2201406
55		587926	2201407
56		587911	2201407
57		587857	2201406
58		587844	2201406
59		587749	2201407
60		587740	2201406
61		587761	2201334
62		587763	2201328
63		587796	2201217
64		587822	2201132
65		587823	2201128
66		587861	2201015
67		587864	2201004
68		587892	2200929
69		587925	2200837
70		587929	2200826
71		587962	2200741
72		587967	2200731
73		588009	2200647



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

74	588021	2200631
75	588061	2200551
76	587826	2200492
77	587792	2200485
78	587692	2200462
79	587638	2200448
80	587589	2200434
81	587581	2200452
82	587546	2200540
83	587545	2200542
84	587523	2200609
85	587523	2200610
86	587496	2200679
87	587495	2200680
88	587478	2200728
89	587461	2200776
90	587460	2200779
91	587390	2200953
92	587385	2200966
93	587356	2201042
94	587344	2201071
95	587317	2201135
96	587306	2201160
97	587291	2201212
98	587288	2201221
99	587276	2201257
100	587249	2201318
101	587233	2201353
102	587213	2201412
103	587209	2201421
104	587207	2201428
105	587195	2201460
106	587173	2201514
107	587171	2201520
108	587133	2201620
109	586937	2201549
110	586914	2201609
111	586860	2201748

112	586857	2201757
113	586815	2201867
114	586782	2201953
115	586748	2202043
116	586707	2202148
117	586688	2202199
118	587010	2202197
119	587160	2202097
120	587292	2202091
121	587318	2202090
122	587475	2202081
123	587549	2202079
124	587550	2202095
125	587552	2202111
126	587555	2202143
127	587645	2202245

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	25/06/25

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS	334.8956	40.42	40.42

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS	40.42 (cuarenta punto cuarenta y dos)	2482.09 (dos mil cuatrocientos ochenta y dos punto nueve)

Nombre del predio: EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
-----------	-------------	---------	-----------------	--------------	------------------



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1	26/06/15 - 25/06/16	Abies religiosa	4.18	185.91	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/06/15 - 25/06/16	Pinus sp.	4.18	46.6	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/06/15 - 25/06/16	Quercus rugosa	4.18	42.04	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/06/16 - 25/06/17	Abies religiosa	4.2	214.03	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/06/16 - 25/06/17	Pinus sp.	4.2	15.09	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/06/16 - 25/06/17	Quercus rugosa	4.2	11.34	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/06/17 - 25/06/18	Abies religiosa	4.2	214.03	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/06/17 - 25/06/18	Pinus sp.	4.2	15.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/06/17 - 25/06/18	Quercus rugosa	4.2	11.34	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/06/18 - 25/06/19	Abies religiosa	4.24	216.36	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/06/18 - 25/06/19	Pinus sp.	4.24	15.26	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/06/18 - 25/06/19	Quercus rugosa	4.24	11.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/06/19 - 25/06/20	Abies religiosa	4.65	191.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/06/19 - 25/06/20	Pinus sp.	4.65	34.64	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/06/19 - 25/06/20	Quercus rugosa	4.65	18.79	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/06/20 - 25/06/21	Abies religiosa	3.7	186.91	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/06/20 - 25/06/21	Pinus sp.	3.7	38.66	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/06/20 - 25/06/21	Quercus rugosa	3.7	20.97	Metros cúbicos v.t.a.
7	26/06/21 - 25/06/22	Abies religiosa	3	253.22	Metros cúbicos v.t.a.
8	26/06/22 - 25/06/23	Abies religiosa	3	253.22	Metros cúbicos v.t.a.
9	26/06/23 - 25/06/24	Abies religiosa	3	253.22	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/06/24 - 25/06/25	Abies religiosa	6.25	174.72	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/06/24 - 25/06/25	Pinus sp.	6.25	42.42	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/06/24 - 25/06/25	Quercus rugosa	6.25	15.24	Metros cúbicos v.t.a.

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: SILVÍCOLA OCOTE REAL S. C. DE R. L. DE C. V., inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro PUE, Tipo VI, Volumen 2, Número 2, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	SOR-04

6. Se asigna el siguiente código de identificación al predio, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS	D-21-053-TER-001/15

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
8. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 de su Reglamento.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Puebla, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
11. De conformidad con los artículos 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 27 de su Reglamento, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
12. LAS ESPECIES POR APROVECHAR DEL GÉNERO Pino son: Pinus patula, Pinus pseudostrobus y Pinus teocote Y LOS VOLUMENES POR ESPECIE Y POR TRATAMIENTO SERÁN Estrictamente los contenidos en el Programa de Manejo Forestal.
13. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
14. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas,*



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2107/2015

BITÁCORA: 21/C8-0374/04/15

Puebla, Puebla, 26 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

personas físicas y morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p. LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ.- DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.- AV. PROGRESO No. 3 COL. DEL CARMEN DELEGACIÓN COYOACÁN.- D.F.
LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.- ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303, EDIFICIO PAPILLON 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUE.
ING. JOSÉ LUIS HUERTA VÁZQUEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- PRESENTE
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 38/15 P

JULHV/I/LSC/I/MMJ/I/JLGH

